

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

39164 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/167/08 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice así:

Debemos Absolver y Absolvemos, al Caballero Legionario Paracaidista del Ejército de Tierra Vicente Miravalls Pastrana, del delito de "Abandono de destino" del que venia siendo acusado, absolución que se entenderá libre y a todos los efectos..

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Vicente Miravalls Pastrana, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de noviembre de 2009.- Secretario Relator.

ID: A090082421-1